



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

## PROYECTOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

### TALLER

¿Cómo preparar un Proyecto de Investigación del Plan Estatal?  
La perspectiva administrativa

11 de enero 2023



# CONTENIDO DEL TALLER

## 1ª PARTE: LA PERSPECTIVA ADMINISTRATIVA

1. RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3. UN OJO A LAS INSTRUCCIONES
4. MODALIDAD Y TIPO DE PROYECTOS\_ Proyectos de Generación del Conocimiento
5. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS
6. TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD.
  1. PLAZO
  2. RECOMENDACIONES
  3. TRAMITACIÓN
    1. Tramitación electrónica en la AEI
    2. Tramitación en el Vicerrectorado de Investigación

## 2ª PARTE: LA PERSPECTIVA DEL INVESTIGADOR

# **RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES**



# RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## CONVOCATORIA 2021

### RESULTADOS UGR CONVOCATORIA 2021

ENTIDAD SOLICITANTE	FINANCIACIÓN TOTAL	Nº TOTAL PROYECTOS	FINANCIACIÓN MEDIA POR PROYECTO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	10.660.305,70 €	94	113.407,51 €

### COMPARATIVA ANUAL UGR

AÑO	Nº de Proyectos CONCEDIDOS	Financiación promedio por Proyecto	Financiación TOTAL
2015	83	87.374,36 €	7.252.072,00 €
2016	99	86.196,00 €	8.533.404,00 €
2017	102	82.705,92 €	8.436.004,00 €
2018	92	90.567,18 €	8.332.181,00 €
2019	99	88.683,83 €	8.779.699,00 €
2020	121	99.432,50 €	12.031.332,50 €
2021	94	113.407,51 €	10.660.305,70 €

# RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## CONVOCATORIA 2021\_ ENTIDADES CON MAYOR Nº DE PROYECTOS

### 2021\_CONCESIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS POR ENTIDAD SOLICITANTE

Ordenado por Número Total de Proyectos concedidos

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº DE PROYECTOS CONCEDIDOS	% Nº PROYECTOS TOTAL	Presupuesto TOTAL	% PRESUPUESTO TOTAL
1º AGENCIA ESTATAL CONSEJOSUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	431	13,86%	83.777.387,10 €	18,62%
2º UNIVERSIDAD DE BARCELONA	149	4,79%	20.431.406,60 €	4,54%
3º UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	140	4,50%	17.948.837,50 €	3,99%
4º UNIVERSIDAD DE SEVILLA	103	3,31%	12.111.269,94 €	2,69%
5º UNIVERSIDAD DE GRANADA	94	3,02%	10.660.305,70 €	2,37%
6º UNIVERSIDAD DE VALENCIA	90	2,89%	11.795.975,40 €	2,62%
7º UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	86	2,77%	11.717.361,70 €	2,60%
8º UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCOEUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	79	2,54%	11.274.937,30 €	2,51%
9º UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	76	2,44%	10.856.241,00 €	2,41%
10º UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	68	2,19%	8.000.132,80 €	1,78%
11º UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	65	2,09%	9.161.757,00 €	2,04%
12º UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	61	1,96%	9.212.819,00 €	2,05%
13º UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	58	1,87%	7.045.963,10 €	1,57%
14º AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	57	1,83%	12.104.477,00 €	2,69%
15º UNIVERSIDAD DE MALAGA	55	1,77%	6.565.904,07 €	1,46%
16º UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	52	1,67%	4.362.703,40 €	0,97%
17º UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	51	1,64%	7.575.568,00 €	1,68%

# RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## CONVOCATORIA 2021\_ ANDALUCÍA

### 2021\_ CONCESIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS POR ENTIDAD SOLICITANTE

Ordenado por Presupuesto Total concedido

COMUNIDAD AUTÓNOMA		(Varios elementos)	ANDALUCÍA + CEUTA + MELILLA	
ENTIDAD SOLICITANTE		Presupuesto TOTAL CONCEDIDO	Nº DE PROYECTOS CONCEDIDOS	FINANCIACIÓN MEDIA POR PROYECTO
1º	AGENCIA ESTATAL CONSEJOSUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	15.636.951,00 €	74	211.310,15 €
2º	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	12.111.269,94 €	103	117.585,15 €
3º	UNIVERSIDAD DE GRANADA	10.660.305,70 €	94	113.407,51 €
4º	UNIVERSIDAD DE MALAGA	6.565.904,07 €	55	119.380,07 €
5º	UNIVERSIDAD DE CADIZ	2.728.719,40 €	26	104.950,75 €
6º	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	2.441.054,00 €	21	116.240,67 €
7º	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2.287.069,40 €	19	120.372,07 €
8º	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	1.967.460,00 €	3	655.820,00 €
9º	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	1.902.725,00 €	12	158.560,42 €
10º	UNIVERSIDAD DE JAEN	1.736.834,00 €	16	108.552,13 €
11º	UNIVERSIDAD DE HUELVA	1.162.568,00 €	11	105.688,00 €
12º	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	865.150,00 €	4	216.287,50 €
13º	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	528.770,00 €	4	132.192,50 €
14º	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIG. Y FORMACION AGRARIA PESQUERA ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA	423.500,00 €	3	141.166,67 €
15º	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	266.200,00 €	2	133.100,00 €
16º	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	255.552,00 €	2	127.776,00 €
17º	INSTITUTO DE RADIOASTRONOMIA MILIMETRICA	162.745,00 €	1	162.745,00 €
18º	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	121.000,00 €	1	121.000,00 €
19º	NEMESIS ASOC PARA LA INVESTIGACION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL CONTRA EL EXPOLIO Y EL TRAFICO	35.866,82 €	1	35.866,82 €
20º	<b>Total general</b>	<b>61.859.644,33 €</b>	<b>452</b>	<b>136.857,62 €</b>



# **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

## **DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS**

# EMPECEMOS POR EL FINAL

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS: CRITERIOS DE EVALUACION



Criterio	Generación de conocimiento Modalidad Investigación No Orientada		Generación del conocimiento Modalidad Investigación Orientada	
	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral
<b>1. Calidad y viabilidad de la propuesta</b>	0-50	40	0-40	30
<b>1.1 Calidad de la propuesta</b>	0-30	-	0-25	-
<b>1.2 Viabilidad de la propuesta</b>	0-20	-	0-15	-
<b>2. Calidad y trayectoria de los componentes del proyecto</b>	0-30	20	0-30	20
<b>3. Impacto científico, económico y social esperado de los resultados</b>	0-10	5	0-20	10
<b>4. Adecuación del presupuesto solicitado</b>	0-10	-	0-10	-



# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## 1. Calidad y viabilidad de la propuesta (40 puntos Orientada y 50 no Orientada)

### 1.1 Calidad (25 puntos en Orientada y 30 en no Orientada)

#### En Orientada:

- Se valorará la idoneidad de la propuesta a las características y finalidad de la convocatoria y/o modalidad
- Se valorará la calidad científica, tecnológica e innovadora de la propuesta en términos de relevancia, claridad, novedad de la hipótesis de partida
- Se valorará la novedad, adecuación y contribución de los objetivos planteados a la resolución de problemas concretos y vinculados a la prioridad temática seleccionada.
- Cuando sea pertinente se valorará el carácter inter y multidisciplinar de la propuesta.
- Para el caso de proyectos presentados de forma coordinada se valorará, asimismo, la justificación y el valor añadido de la coordinación

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## 1. Calidad y viabilidad de la propuesta (40 puntos en Orientada y 50 en no Orientada)

### 1.2 Viabilidad (15 puntos en Orientada y 20 en no Orientada)

#### En no Orientada

- Se valorará la definición, novedad e idoneidad de la metodología propuesta y la adecuación del plan de trabajo y del cronograma a la consecución de los objetivos propuestos.
- Se valorará valorar la calidad e impacto de los resultados previos obtenidos relacionados con la temática de la propuesta que permitan avalar la viabilidad de la misma
- Se valorará la adecuación de la distribución de actividades entre los distintos miembros del equipo de investigación, la identificación de puntos críticos y planes de contingencia y los recursos humanos, materiales y de equipamiento disponibles para llevar a cabo la propuesta.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## 2. Equipo de investigación (30 puntos en ambas modalidades)

- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados del IP/co-IP y miembros del Equipo de investigación
- Dirección y participación en proyectos públicos de I+D+i nacionales
- La experiencia en transferencia de tecnología
- Grado de eficiencia en la gestión y utilización de recursos económicos en proyectos en curso o anteriores
- Capacidad formativa del equipo
- Se valorará la internacionalización de los componentes del equipo en términos de liderazgo o participación en consorcios y/o organizaciones científicas internacionales
- Se valorará la idoneidad de la especialización y conocimientos de los componentes del proyecto a las actividades de la propuesta

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

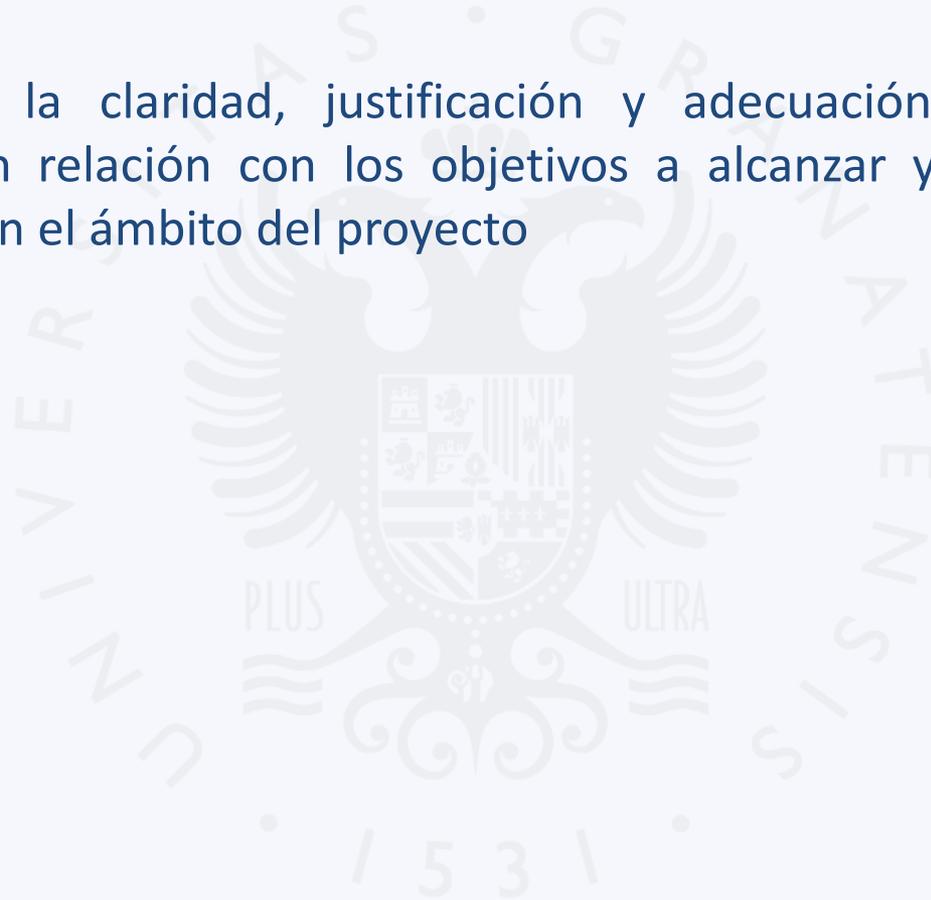
## 3. Impacto científico, económico y social esperado de los resultados (10 puntos en no Orientada y 20 en Orientada)

- Se valorará el impacto científico, técnico, social y económico esperado de los resultados para impulsar avances significativos en la generación de conocimiento científico técnico (**en la modalidad Orientada en el ámbito de la prioridad temática seleccionado**)
- Se valorará el plan de comunicación científica de los resultados en términos de publicaciones, presentaciones y comunicaciones a congresos y otros foros principalmente internacionales incluyendo aspectos de acceso abierto
- En la **modalidad de Orientada** se valorará el plan de transferencia y valorización de resultados; la participación de usuarios finales en la propuesta
- Se valorará el impacto social y económico de las actividades previstas y el plan y alcance de divulgación de los resultados a la sociedad.
- En el caso en que resulte pertinente, se podrá valorar el plan de gestión de datos de investigación; la inclusión de la dimensión de género en el contenido de la investigación o el impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## 4. Adecuación del presupuesto (10 puntos ambas modalidades)

- Se valorará la claridad, justificación y adecuación del presupuesto solicitado en relación con los objetivos a alcanzar y las actividades a desarrollar en el ámbito del proyecto



# UN OJO A LAS INSTRUCCIONES

SON SÓLO 7 PÁGINAS, PERO, ¿QUIÉN SE LAS LEE PARA QUE EL PROYECTO RESPONDA A TODO LO QUE ESPERAN LOS EVALUADORES?

[ENLACE Instrucciones elaboración Memoria](#)

Convocatoria 2022 - «Proyectos de Generación de Conocimiento»  
**INTRUCCIONES DE MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA PROYECTOS INDIVIDUALES**

**AVISO IMPORTANTE** - La memoria no podrá exceder de 20 páginas. Para rellenar correctamente esta memoria, lea detenidamente las instrucciones disponibles en la web de la convocatoria. Es obligatorio rellenarla en inglés si se solicita 100.000 € o más (en costes directos).

PAREMOS UNOS MINUTOS A VERLAS. UNOS PEQUEÑOS EJEMPLOS:

➤ **Impacto:**

- Impacto científico (pregunta siempre bien resuelta)
- Impacto social y económico: **CONTESTAR A LAS PREGUNTAS QUE SE PLANTEAN EN LAS PROPIAS INSTRUCCIONES**
- Plan de comunicación científica e internacionalización de los resultados
- Plan de transferencia y valorización, si procede
- Resumen del plan de gestión de datos: **IMPORTANTE**

➤ **Justificación del presupuesto**

➤ **Capacidad Formativa**

# UN OJO A LAS INSTRUCCIONES

¿Cómo preparar un plan de difusión adecuado para mejorar un proyecto de investigación?

Recomendamos la lectura de la presentación del Plan de Promoción del Vicerrectorado de Investigación, disponible en:

[Enlace ¿Cómo preparar un plan de difusión adecuado para mejorar un proyecto de investigación?](#)

# UN OJO A LAS INSTRUCCIONES

## ¿Cómo preparar un plan de gestión de datos?

Para la elaboración del Plan de Gestión se puede utilizar como plantilla el **ANEXO 1 Horizon 2020 FAIR Data Management Plan (DMP) template** (7 puntos\_ Páginas 7-9)

### ANNEX 1

#### Horizon 2020 FAIR Data Management Plan (DMP) template

Version: 26 July 2016

#### Introduction

This Horizon 2020 FAIR DMP template has been designed to be applicable to any Horizon 2020 project that produces, collects or processes research data. You should develop a **single DMP for your project** to cover its overall approach. However, where there are specific issues for individual datasets (e.g. regarding openness), you should clearly spell this out.

#### FAIR data management

In general terms, your research data should be 'FAIR', that is findable, accessible, interoperable and re-usable. These principles precede implementation choices and do not necessarily suggest any specific technology, standard, or implementation-solution.

This template is not intended as a strict technical implementation of the FAIR principles, it is rather inspired by FAIR as a general concept.

More information about FAIR:

[FAIR data principles \(FORCE11 discussion forum\)](#)

[FAIR principles \(article in Nature\)](#)

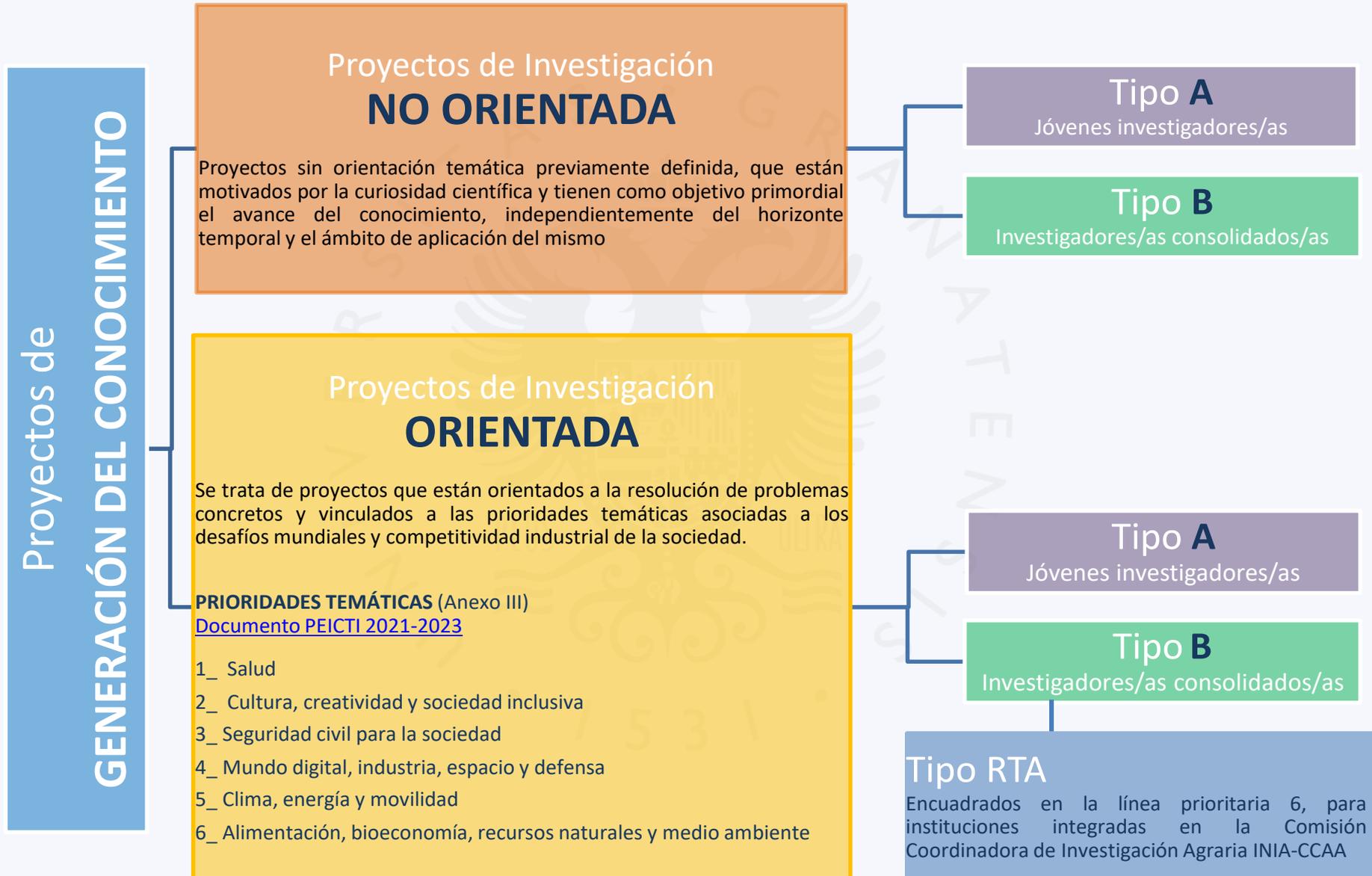
[FAIR Data Management in Horizon 2020](#)

# MODALIDAD Y TIPO DE PROYECTOS

PROYECTOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO



# MODALIDAD Y TIPOS DE PROYECTOS



# TIPOS DE PROYECTOS

## Según los REQUISITOS del IP

### Tipo **A**

#### Jóvenes investigadores/as

\* Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP (ambos con los mismos requisitos) con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras.

No es necesario que el CoIP sea de la UGR.

\* Que **NO** hayan sido previamente IP de proyectos de más de un año de duración en convocatorias del Plan Estatal o similares (ISC III, INIA ...).

\* Fecha de obtención del grado de doctor :  
entre el **1 de enero de 2012** y el **31 de diciembre de 2020** (Ampliación del plazo situaciones art 8.3 c)

### Tipo **B**

#### Investigadores/as consolidados/as

\* Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con trayectoria investigadora consolidada y que cumplan los requisitos que establece el artículo 8 para este tipo de proyectos.

No es necesario que el Co-IP sea de la UGR

\* **Se incluyen** dentro de esta modalidad, los proyectos tipo RTA, dirigidos por entidades del sistema INIA-CCAA, participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, creada por Orden Ministerial de 8 de enero de 1987 para potenciar la coordinación entre las distintas CCAA y estimular la cooperación entre grupos de investigación de diferentes administraciones.

# CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Según en N° de Proyectos que lo componen

## Proyecto **INDIVIDUAL**

Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con un equipo de investigación y equipo de trabajo

## Proyecto **COORDINADO**

Proyecto formado por un **mínimo de dos y un máximo de 6 subproyectos**, cada uno de ellos con uno/a o dos IP y un equipo de investigación y un equipo de trabajo.

- \* La/las personas IP del Subproyecto 1 (que deberá ser de tipo B) será o serán los coordinadores científicos del proyecto coordinado. Si tiene dos investigadores principales, ambos serán considerados coordinadores.
- \* Los subproyectos podrán ser de tipo A y/o B, pero el **proyecto coordinador** solo podrá ser e **tipo B**.
- \* **Todos** los subproyectos deberán ser de la misma modalidad, de la **misma el Area temática y duración**.
- \* Podrán ser de distintas entidades beneficiarias o de la misma, siempre que, cuando sean de la misma entidad, se aporte una dimensión de relevancia para el proyecto coordinado que no pueda ejecutarse con un proyecto individual con dos investigadores principales.
- \* En los proyectos tipo **RTA** la entidad beneficiaria del subproyecto 1 deberá ser INIA o instituciones integradas en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA (artículo 8.7.d) de la convocatoria).
- \* Si el subproyecto 1 no fuese propuesto para financiación, el resto de los subproyectos no podrán ser financiados.
- \* Si el subproyecto 1 es financiado no implica que todos los subproyectos lo sean.
- \* Se indicará un **título** para cada subproyecto, incluido el subproyecto coordinador, así como uno diferente para el proyecto coordinado en su conjunto.
- \* **Los subproyectos financiados no podrán subcontratar las actividades que figuren en la memoria como responsabilidad de los subproyectos no financiados.**
- \* **Se ha de tener en cuenta que el subproyecto coordinador no puede ser firmado y registrado en tanto el resto de subproyectos no lo haya hecho. Por ello, si el subproyecto coordinador pertenece a la UGR, se ha de informar al resto de participantes de nuestros plazos internos.**

# CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

## Duración de los Proyectos

Como regla general los Proyectos tendrán una duración de **3 - 4 años**

\* Los proyectos que conllevan la realización de **campañas oceanográficas** tendrán una duración de **4 años**

\* Se podrá solicitar **proyecto de 2 años** en **casos excepcionales**, no mencionados anteriormente y siempre que se cumplan alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando la vinculación del/de la IP no alcance para la ejecución del proyecto de mayor duración.
- Cuando existan motivos científico técnicos extraordinarios, siempre que se justifiquen debidamente en la solicitud y memoria científico técnica.

# **CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS**

DE LOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS



	VINCULACIÓN	IP/COIP	EQUIPO INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE TRABAJO	Autorización para participar en proyectos fuera de la UGR
PROFESORADO INDEFINIDO	Catedrático Universitario Profesor Titular de Universidad Profesor Contratado Doctor Profesor Colaborador Indefinido	SI	SI	NO	SI
	Prof. Próximo a Jubilación <i>* Aportar compromiso <b>colaborador extraordinario</b></i>	CoIP */ No IP	SI *	SI	NO
	Prof. Emérito	CoIP / No IP	SI	SI	SI
PROFESORADO TEMPORAL	Ayudante Doctor o Acreditado a Contratado Doctor <i>* Si no tiene vinculación hasta la finalización de ejecución del proyecto, debe aportar la <b>Acreditación a Contratado Doctor</b>.</i>	SI	SI *	SI	SI *
	Prof. Sustituto Interino Prof. Asociados Profesores Invitados	NO	NO	SI	NO
PERSONAL SIN VINCULACIÓN UGR	Personal Investigador perteneciente a Entidades de investigación SIN residencia fiscal en España	NO	NO	SI	-
	Personal Investigador perteneciente a otra entidad española distinta a la UGR <i>* Con <b>autorización y compromiso de vinculación de su entidad</b> durante toda la ejecución del Proyecto.</i>	CoIP */ No IP	SI *	SI	-
OTRO PERSONAL UGR	Personal Predoctoral en Formación Personal contratado con cargo a Proyectos Alumnos de doctorado <b>(NO alumnos de Máster)</b>	NO	NO	SI	NO
	Programas oficiales de Contratación de Doctores ----- >> Ver tablas adjuntas				

## INVESTIGADORES INCLUIDOS EN EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN

de Personal Investigador y de Incorporación de Profesorado Ayudante Doctor por necesidades de investigación de la Universidad de Granada  
(Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021)

VINCULACIÓN < OCTUBRE 2023



Aportar documento acreditativo de **solicitud de plaza** con anterioridad al 27 enero 2023 o compromiso de solicitud de plaza antes del 31 de marzo por parte del Departamento.

MODALIDAD A del Plan de estabilización	IP/COIP	EQUIPO INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE TRABAJO	Autorización para participar en proyectos fuera de la UGR
Ramón y Cajal María Zambrano Senior Emergia Talenta Senior Beatriz Galindo	SI	SI	SI	SI *  * Si no tienen vinculación durante toda la ejecución del proyecto deben aportar el <b>I3</b> .
MODALIDAD B del Plan de estabilización	IP/COIP	EQUIPO INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE TRABAJO	Autorización para participar en proyectos fuera de la UGR
<b>Cumplen</b> requisitos del Plan de Estabilización  <u>Acreditar Requisitos IP,CoIP:</u>  <i>Con carácter general:</i> >70 puntos Ramón y Cajal o <b>B</b> en ERC o IP Proyecto estatal o de la J.A.  <i>Marie Skłodowska-Curie:</i> >70 puntos Ramón y Cajal o <b>B</b> en ERC	SI	SI *  * Adjuntar modelo de <b>compromiso de contratación</b>	SI	NO
<b>NO Cumplen</b> requisitos del Plan de Estabilización	IP ÚNICO / No CoIP	SI *  * Adjuntar modelo de <b>compromiso de contratación</b>	SI	NO

## INVESTIGADORES NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN

REQUISITO IP: CONTRATO EN VIGOR HASTA 31/01/2023 + GRADO DOCTOR ANTERIOR 1 ENERO 2021

	IP/COIP	EQUIPO INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE TRABAJO	Autorización para participar en proyectos fuera de la UGR
Posdoctorales J.A. María Zambrano Junior Juan de la Cierva Formación Doctores contratados por la UGR que cumplan el resto de Requisitos de la convocatoria.	IP ÚNICO / No CoIP  Proyectos <b>3 años</b> máx.	NO	SI	NO

# COMPONENTES DEL PROYECTO\_ Investigador Principal

## INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Equipo de Investigación

Equipo de Trabajo

En el caso de **dos IP**, ambos tendrán la misma consideración a todos los efectos, incluida la valoración de los méritos que acrediten la capacidad científico-técnica para liderar el proyecto

### REQUISITOS para ser IP o COIP de un Proyecto

(Desde la fecha de cierre del plazo de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto):

- **Grado de Doctor** anterior a 1 de enero de 2021 ( Ampliación para los proyectos tipo A en situaciones Art 8.3 c)
- Cumplir el requisito de **Vinculación** (Art. 8.1 b) y el **Régimen de participación y compatibilidad (fecha de finalización anterior al 31 de agosto de 2023)**

# COMPONENTES DEL PROYECTO\_ Equipo de Investigación

Investigador/a principal

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Equipo de Trabajo

## REQUISITOS para formar parte del EQUIPO de INVESTIGACIÓN

(Desde la fecha de cierre del plazo de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto):

- Doctor o titulación universitaria de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado.
- Cumplir el requisito de **Vinculación** (Art. 9.1 b) y el **Régimen de participación y compatibilidad (fecha de finalización anterior al 31 de agosto de 2023)**

\* **Entidades dadas de alta en SISEN:** médicos Fundaciones Biosanitarias

# COMPONENTES DEL PROYECTO\_ Equipo de Trabajo

Investigador/a principal

Equipo de Investigación

EQUIPO DE TRABAJO

## REQUISITOS para formar parte del EQUIPO de TRABAJO

Se compone de que aquellas personas que participan en la ejecución del proyecto de investigación y que no cumplen alguno de los requisitos para ser IP o para formar parte del equipo de investigación.

\* Personal que no cumpla las condiciones de vinculación (sin vinculación o con vinculación inferior a la vigencia del proyecto).

Profesores Sustitutos interinos  
Profesores Asociados  
Personal contratado con cargo a proyectos  
Profesores invitados

\* Personal Predoctoral en Formación

\* Personal Técnico de apoyo a la investigación.

\* Personal Investigador perteneciente a entidades de investigación sin residencia fiscal en España (Art. 9.3.d)

\* **Alumnos de Doctorado (NO alumnos de Máster)**

**No deberán figurar en el equipo de trabajo aquellas personas que tengan una relación funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vinculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos de la convocatoria para formar parte del equipo de investigación.**

- Estos investigadores **deberán quedar registradas en la aplicación de solicitud.**
- Además se describirán **en la memoria científico-técnica las actividades que vayan a realizar**, pudiéndose imputar al proyecto los gastos subvencionables derivados de las mismas.
- Los componentes del equipo de trabajo **no podrán figurar como responsables de objetivos y tareas del proyecto.**

# COMPONENTES DEL PROYECTO\_ Otros Requisitos

## AUTORIZACIÓN para participar en proyectos de otras entidades:

Para el personal que no tenga vinculación durante toda la vida del proyecto, se seguirán los criterios indicados en los apartados anteriores.

## PERSONAL DE OTRAS ENTIDADES:

Los miembros de otras entidades españolas deberán aportar autorización de su entidad en los términos establecidos en el art. 8.2 b) y art. 9.1 b) de la convocatoria en relación a los requisitos de la vinculación.

La autorización debe indicar claramente que **la entidad se compromete al mantenimiento de la vinculación**, si no lo indica no se da por válida.

**No se tramitarán proyectos que no cuenten, antes de cerrar la solicitud, con todas las autorizaciones de los miembros externos del equipo de investigación (el equipo de trabajo no requiere ser autorizado). En caso de no disponer de ellas, deberán de sacar del proyecto a dichos investigadores.**

## INCOMPATIBILIDADES (art. 8.2 d) y Anexo V de la convocatoria

- **DEDICACIÓN ÚNICA** al proyecto del IP y Co-IP
- Como **miembro del equipo de investigación** se puede participar en **2 proyectos** en total, computándose los de esta convocatoria y los de convocatorias anteriores que finalicen después de 31/08/2023 (no se tienen en cuenta las prórrogas).
- Las modalidades de Proyectos Orientados y no Orientados son excluyentes.
- Proyectos ISCIII
- No son excluyentes con VII Programa Marco de I+D+i, de los Programas Marco de I+D+i Horizonte 2020 y Horizonte Europa o de iniciativas de Programación Conjunta del Espacio Europeo de Investigación, ni planes regionales (JA) y otros proyectos no mencionados en la convocatoria que no figuren en el Anexo V de la misma.



# TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

## CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN

# PROCESO DE SOLICITUD

## PLAZOS

El plazo de solicitud es **ÚNICO**

Del **10 de enero** de 2023

al **31 de enero** de 2023 a las **14:00 horas** (hora peninsular española)

El **PLAZO INTERNO** para la presentación de los proyectos en el Vicerrectorado:

**27 de enero a las 13:00 horas**

# RECOMENDACIONES

- **LEA ATENTAMENTE LA CONVOCATORIA:**
- Puede consultar el documento de “**Preguntas Frecuentes**” para aclarar dudas y **decida** la modalidad más adecuada: “Investigación Orientada” o “Investigación No Orientada”
- **RECOPILE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA ANTES DE CERRAR LA SOLICITUD**
- PROCURE QUE LA **MEMORIA** RESPONDA A **TODOS LOS ITEMS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESPECIALMENTE LOS DE IMPACTO SI ELIGE LA MODALIDAD DE INVESTIGACION ORIENTADA.**
- **REVISE TODOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS ANTES DE CERRAR LA SOLICITUD, ESPECIALMENTE LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA Y LOS CVA DE LOS INVESTIGADORES PRINCIPALES:**
- Recuerde que algunos de estos documentos, en concreto la memoria científico técnica y los CVA de los IP, **NO SON SUBSANABLES.**
- RECUERDE QUE LA **MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA** DEBE PRESENTARSE EN **INGLÉS** SI SOLICITA UN PRESUPUESTO EN COSTES DIRECTOS **IGUAL O SUPERIOR A 100.000€**

# TRAMITACIÓN PARA REALIZAR LA SOLICITUD

## 2 PASOS

1

TRÁMITES

### AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Formulario electrónico de SOLICITUD  
Memoria Científico-Técnica  
CVA  
Documentación específica

2

TRÁMITES

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Revisión de la documentación:

SOLICITUD generada en AEI  
Fichero de FIRMAS  
OTROS documentos según caso específico



Una vez completados los dos trámites se procederá a la

**FIRMA DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UGR**

y se dará por finalizado el trámite de solicitud

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## REGISTRO UNIFICADO DE SOLICITANTES (RUS)

- En el caso de proyectos que se presenten con dos IP, ambos **DEBERÁN ESTAR DADOS DE ALTA EN RUS**
- El formulario de solicitud lo presentará el/la IP que actúe como interlocutor/a con la Agencia a efectos de comunicaciones.

The screenshot shows the RUS website interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Science and Innovation, and the Agenda 2030. A dark blue bar on the right displays the date and time: 'Fecha y hora oficial: 26/11/2020 12:59'. Below the logos, the text 'Registro Unificado de Solicitantes' is visible on the left, and language options 'Español | Catalán | Euskera | Galego |' are on the right. A 'Manual' link is also present. The main content area is titled 'Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación'. It includes a paragraph about the register's objective and a list of options: 'Registro de Usuario', 'Registro Investigador', 'Registro Representante de Corporación Local', 'Registro Representante', and 'Registro Delegado'. On the right side, there is a login form with fields for 'Usuario:' and 'Clave:', a 'Recordar clave' link, and a 'Recordatorio de Activación' link. Below the login form are 'Enviar' and 'Limpiar' buttons. At the bottom right, there is a section for digital certificates, stating 'El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros)', with a link 'Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital' and a small icon of a certificate.

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

### MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

<b>Solicitante</b>
● Entidad solicitante
<b>Proyecto</b>
● Datos del proyecto
● Otros datos del proyecto
● Indicadores del proyecto
● Programas de formación
● Buques
<b>Investigadores</b>
● Datos del investigador/a principal 1
● Interrupciones del Investigador/a Principal 1
● Datos del investigador/a principal 2
● Interrupciones del Investigador/a Principal 2
● Miembros del equipo de investigación
● Equipo de trabajo
<b>Presupuesto</b>
● Gastos de personal
● Gastos de ejecución
● Resumen del presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Añadir documentos

Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Recuerde que si durante el periodo de solicitud modifica la forma de ejecución y/o el tipo de proyecto, pueden aparecer nuevos campos de esa modalidad/tipo

**PARTES FUNDAMENTALES COMPONEN LA SOLICITUD.**

Cuando se selecciona cada uno de los apartados, se despliegan páginas diferentes que **deberán ser cumplimentadas.**

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

### MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

#### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

**Entidad solicitante**

Entidad \*

Centro (Facultad/Instituto/etc.)

Representante Legal \*

Correo electrónico del representante \*

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

**Debe introducir los datos de la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad**

Nombre \*

Primer apellido \*

Segundo apellido

Teléfono \*

Correo electrónico \*

Cargo \*



# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

### MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Solicitante

Proyecto

- Datos del proyecto
- Indicadores del proyecto
- Programas de formación
- Equipos

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar. No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con \* son obligatorios.

Datos del proyecto

Guardar Revisar

Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Recuerde que si durante el periodo de solicitud modifica la forma de ejecución y/o el tipo de proyecto, pueden aparecer nuevos campos de esa modalidad/tipo

A qué modalidad de proyectos concurre: \*

Proyecto investigación orientada

Elija el tipo de proyecto que solicita \*

Elija una opción de la lista ▼

Área temática principal\*

Elija una opción de la lista ▼

Subárea temática principal\*

Elija una opción de la lista ▼

Área temática secundaria

Elija una opción de la lista ▼

Subárea temática secundaria

Elija una opción de la lista ▼

Prioridades temáticas \*

Elija una opción de la lista ▼

Elija una opción de la lista ▼

Cultura, Creatividad y sociedad inclusiva

Seguridad Civil para la sociedad

Mundo digital, industria, espacios y defensa

Clima, Energía y movilidad

Alimentación, Innovación, recursos naturales y medioambiente

Elija una opción de la lista ▼

INFORMACIÓN PROYECTO

Título (máximo 175 caracteres) \*

Titular \*

### 1\_ SELECCIONAR:

MODALIDAD de los Proyectos a la que concurre

(Investigación Orientada o NO Orientada)

TIPO de Proyecto que solicita (A o B para modalidad NO Orientada / A,B o RTA para modalidad Orientada)

Si elige modalidad Orientada, aparece un desplegable para elegir una de las 6 **PRIORIDADES TEMÁTICAS**.

A continuación Seleccionar el **ÁREA TEMÁTICA PRINCIPAL**

La descripción de las Áreas temáticas podrá encontrarla en las páginas web de la Agencia. Es obligatorio rellenar un área temática principal y opcional el seleccionar un área temática secundaria.

El “**Código FORD**” recoge el área asociada al proyecto solicitado, según la clasificación de áreas de conocimiento dada por el estándar internacional de Áreas de Ciencia y Tecnología de la OCDE (FOS 07/FORD 15), recogida en el Manual de Frascati. Los códigos FORD pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.oecd.org/science/inno/38235147.pdf>

Datos del proyecto

Guardar Revisar

Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Recuerde que si durante el periodo de solicitud modifica la forma de ejecución y/o el tipo de proyecto, pueden aparecer nuevos campos de esa modalidad/tipo

A qué modalidad de proyectos concurre: \*

Elija una opción de la lista ▼

Elija el tipo de proyecto que solicita \*

Elija una opción de la lista ▼

Área temática principal\*

Elija una opción de la lista ▼

Subárea temática principal\*

Elija una opción de la lista ▼

Área temática secundaria

Elija una opción de la lista ▼

Subárea temática secundaria

Elija una opción de la lista ▼

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

### MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Código NABS

120125 -I+D relativa a las Ciencias Sociales financiada con FGU  
120126 -I+D relativa a Humanidades financiada con FGU  
**AVANCE GENERAL DEL CONOCIMIENTO: I+D FINANCIADA CON FUENTES DISTINTAS A LOS FGU**  
130131 -I+D relativa a las Ciencias naturales  
130132 -I+D relativa a la Ingeniería  
130133 -I+D relativa a las Ciencias médicas  
130134 -I+D relativa a las Ciencias Agrícolas  
130135 -I+D relativa a las Ciencias sociales  
130136 -I+D relativa a las Humanidades  
**DEFENSA**  
140140 -Defensa

### PROYECTOS COORDINADOS

Al seleccionar como “**Forma de ejecución**” la opción “**Coordinado**”, una vez guardado, quedará bloqueado el tipo de proyecto seleccionado (se verá en gris). En el caso de que sea un proyecto coordinado, se recomienda cumplimentar todos los campos del subproyecto coordinador antes de enviar al resto de IP el código “**Identificador de proyecto**” que genera automáticamente la aplicación.

Forma de ejecución \*  
Coordinado

El investigador/a principal del subproyecto 1 (subproyecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa definitiva a todos los subproyectos.

Tipo de Proyecto coordinado \* Identificador de Proyecto  
Coordinador 9339122236-122236-4-21

Recuerde que este identificador deberá hacérselo llegar a los subproyectos para que puedan coordinarse con el presente proyecto.

Deberá aportar este identificador a aquellos/as IP que vayan a solicitar los demás subproyectos del coordinado.

Forma de ejecución \*  
Coordinado

El investigador/a principal del subproyecto 1 (subproyecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa definitiva a todos los subproyectos.

Tipo de Proyecto coordinado \* Identificador del Proyecto Coordinador \*  
Subproyecto

A la pregunta de si la entidad tiene un **Plan de Igualdad**? **SI** y se adjunta el enlace al Plan de Igualdad de la UGR

[https://unidadigualdad.ugr.es/pages/iiplandeigualdad\\_ugr/!](https://unidadigualdad.ugr.es/pages/iiplandeigualdad_ugr/)

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

### INDICADORES DEL PROYECTO\_ GRUPOS:

#### 1. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO:

Características del personal que participa en el proyecto dentro del **equipo de trabajo** en el momento de la solicitud.

#### 2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y VALORIZACIÓN

DE RESULTADOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL PROYECTO QUE ESTÁN **EN MARCHA** en el momento de presentación de la solicitud (tesis doctorales, contratos)

#### 3. RESULTADOS PREVISTOS EN EL PROYECTO,

en términos de publicaciones, tesis doctorales, patentes, acuerdos de colaboración y transferencia de tecnología, contratos con la administración o con empresas.

Indicadores del proyecto	RESULTADOS PREVISTOS DEL PROYECTO
<p>PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO: EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>¿Hay Investigadores HOMBRES en el equipo de trabajo? Elija una opción de la lista ▼</p> <p>¿Hay Investigadoras MUJERES en el equipo de trabajo? Elija una opción de la lista ▼</p>	<p>PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL PROYECTO</p> <p>Número de publicaciones en revistas indexadas *</p> <p>Número de publicaciones en otras revistas *</p> <p>Número de publicaciones en LIBROS *</p> <p>Número de publicaciones en CAPÍTULOS DE LIBRO *</p> <p>Número de publicaciones en ACCESO ABIERTO y/o repositorios *</p> <p>Número de publicaciones CONGRESOS INTERNACIONALES *</p> <p>Número de publicaciones CONGRESOS NACIONALES *</p>
<p>ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y VALORIZACIÓN EN MARCHA RELACIONADOS CON EL PROYECTO</p> <p>TESIS DOCTORALES</p> <p>Número de tesis doctorales leídas relacionadas con el proyecto *</p> <p>Número de tesis doctorales en marcha relacionadas con el proyecto *</p>	<p>TESIS DOCTORALES</p> <p>Número de tesis doctorales a desarrollar durante la ejecución del proyecto *</p>
<p>CONTRATOS</p> <p>¿Tiene contratos o convenios con la Administración? (relacionados con el proyecto) * Elija una opción de la lista ▼</p> <p>¿Tiene contratos con empresas nacionales? (relacionados con el proyecto) * Elija una opción de la lista ▼</p> <p>¿Tiene contratos con empresas extranjeras? (relacionados con el proyecto) * Elija una opción de la lista ▼</p> <p>Número de empresas de base tecnológica creadas (relacionadas con el proyecto) *</p> <p>¿Tiene Proyectos H2020? (relacionados con el proyecto) * Elija una opción de la lista ▼</p>	<p>INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD</p> <p>Número de patentes *</p> <p>Número de patentes licenciadas *</p> <p>Número de patentes en explotación *</p> <p>Número de acuerdos de colaboración y acuerdos de transferencia de tecnología/material *</p> <p>¿Tiene previsto tener contratos o convenios con la Administración? (relacionados con el proyecto) * Elija una opción de la lista ▼</p> <p>¿Tiene previsto tener contratos con empresas nacionales? (relacionados con el proyecto) * Elija una opción de la lista ▼</p>

**ESTOS DATOS DEBEN COINCIDIR CON LOS INCLUIDOS EL APARTADO DE IMPACTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DE LA MEMORIA.**

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

### INVESTIGADORES\_ IP1,IP2 Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- ❖ En este apartado, el/la **IP** de la actuación introducirá sus **DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS**, así como los del/de la **IP2** (en caso de que exista), de las personas que componen el **equipo de investigación** (que cumplan los requisitos indicados en los artículos 6 y 7 de la resolución de convocatoria) y de las que componen el **equipo de trabajo**.
- ❖ En la pregunta **¿La entidad es un centro tecnológico.....? INDICAR NO**
- ❖ El **código ORCID** se utilizará para recuperar de las bases de datos bibliométricas las publicaciones asociadas al investigador. Los **códigos relacionados con las bases de datos WoS o SCOPUS no son obligatorios**, por lo cual no debe seleccionar nada en la pregunta “Indique la base de datos que ha utilizado” en caso de que no desee aportar estos códigos.
- ❖ Se podrán introducir tantas personas que componen el equipo de investigación como se requiera, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.
- ❖ Deberá incluir una **reseña (8.000 caracteres como máximo)** de cada una de las personas que componen el **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**, por lo que se recomienda que se solicite esta información a los participantes cuanto antes. Se incluirá también un **listado de las 10 aportaciones más relevantes**, en forma de publicaciones en revistas, libros, congresos, actividades de transferencia y explotación de resultados, proyectos en los que ha participado. Además, deberá introducir el **código ORCID**.

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

Solicitante

Proyecto

Investigadores

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación
- Equipo de trabajo

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.  
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.  
Los campos señalados con \* son obligatorios.

Datos del investigador/a principal 1

Guardar Revisar

El/la IP1 actuará como interlocutor/a con la Agencia

Datos personales

Seleccione una configuración de sus datos personales de residencia habitual  
Elija una opción de la lista

Si desea modificar sus datos personales o añadir una nueva configuración, pinche aquí.

Nombre \*

Primer apellido \* Segundo apellido

Correo electrónico \*

Sexo \*

Nacionalidad \*

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) \*

Tipo documento obligatorio \* Documento \*

Resumen del CV.<sup>(1)</sup> (máximo 3500 caracteres) \*

EL RESUMEN SE ESCRIBIRÁ  
EN INGLÉS

<sup>(1)</sup> El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

Dado que el proyecto puede ser evaluado por un experto extranjero, por favor, escriba el resumen del CVA en inglés

Indique la base de datos que ha utilizado

Elija una opción de la lista

Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNN-NNNA) \*

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

### EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Una vez cumplimentados todos los datos de cada persona que compone el **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN** podrá ver un resumen de este como se ve en la siguiente imagen:

**GOBIERNO DE ESPAÑA** **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN** **AGENDA 2030** **AGENCIA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN**

**Fecha y hora oficial:** 26/11/2020 12:55

**Proyectos I+D - 2020** Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Satir |  
Último acceso: 26/11/2020 11:51:37

**Solicitante**  
**Proyecto**  
**Investigadores**

- Datos del/de la investigador/a principal 1
- Interrupciones del/de la Investigador/a Principal 1
- Datos del/de la investigador/a principal 2
- Interrupciones del/de la Investigador/a Principal 2
- Membros del equipo de investigación**
- Equipo de trabajo

**Presupuesto**  
**Implicaciones éticas y/o de bioseguridad**  
**Añadir documentos**

#### Membros del equipo de investigación

**Datos de los investigadores principales**

Documento	Investigador/a	Rol
		Investigador/a Principal 1

**Resto del equipo de investigación**

Selección	Documento	Investigador/a	Rol
<input checked="" type="radio"/>		f	Personal de la entidad

**Enlaces de interés**

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2009-2020 Ministerio de Ciencia e Innovación  
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propiedad Intelectual | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

### EQUIPO DE TRABAJO

#### Sección “EQUIPO DE TRABAJO”:

Todos los campos de esta sección son obligatorios salvo el segundo apellido y el código ORCID.

Proyecto

[Investigadores](#)

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación
- Equipo de trabajo**

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.  
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.  
Los campos señalados con \* son obligatorios.

#### Formulario Equipo de trabajo

Guardar Revisar Cancelar

**Entidad**

¿La entidad es extranjera? \*  
Elija una opción de la lista ▼

Datos de entidad para centros nacionales

Entidad \*  
 Buscar

Si el miembro del equipo de trabajo no pertenece a una entidad registrada o no está vinculado a ninguna entidad, seleccione en el buscador la opción SIN ENTIDAD.

**Datos personales**

Nombre \*

Primer apellido \* Segundo apellido

Correo electrónico \*

Sexo \*  
Elija una opción de la lista ▼

Nacionalidad \*  
Elija una opción de la lista ▼

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) \*

Tipo documento obligatorio \* Documento \*  
Elija una opción de la lista ▼

**Datos académicos y situación profesional actual**

Grado \*  
Elija una opción de la lista ▼

Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNN-NNNA)

Guardar Revisar Cancelar

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

### PRESUPUESTO

Esta página se compone de las páginas “Gastos de personal”, “Gastos de Ejecución” y “Resumen del presupuesto”. Debe rellenar las dos primeras. La tercera se completará automáticamente con los datos aportados en las dos anteriores, y solo está disponible para su consulta.

The screenshot shows the AEI web application interface. At the top, there are logos for the Spanish Government (GOBIERNO DE ESPAÑA), the Ministry of Science and Innovation (MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN), and the Agenda 2030 (AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACIÓN). A dark blue box on the right displays the official date and time: "Fecha y hora oficial: 26/11/2020 12:57". Below the logos, the page title is "Proyectos I+D - 2020" and navigation links include "Detección de errores", "Borrador", "Generar definitivo", "Volver", and "Salir". The last access time is "Último acceso: 26/11/2020 11:51:37".

The main content area is titled "Gastos de personal" and contains a search bar with the following options: "Selección", "Perfil", "Coste imputable", and "Justificación de su necesidad y tareas que realizará". Below the search bar, a message states: "La búsqueda no produjo resultados". At the bottom of the search area, there are three buttons: "Añadir", "Editar", and "Eliminar".

On the left side, there is a sidebar menu with the following items: "Solicitante", "Proyecto", "Investigadores", "Presupuesto" (highlighted), "Gastos de personal", "Gastos de ejecución", "Resumen del presupuesto", "Implicaciones éticas y/o de bioseguridad", and "Añadir documentos".

At the bottom, there is a section titled "Enlaces de interés" with the following links: "Boletín Oficial del Estado", "Validación de firmas y certificados en línea", "DNI electrónico", "Agencia Española de Protección de Datos", "CERES", and "Registro electrónico común de la AGE".

The footer contains the copyright information: "© 2009-2020 Ministerio de Ciencia e Innovación" and "Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". It also includes links for "Propiedad Intelectual", "Protección de Datos", "Mapa Web", and "Accesibilidad".

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (**Consultar Manual para presentar una solicitud**)

### PRESUPUESTO\_ GASTOS DE PERSONAL

- ❖ **GASTOS DE PERSONAL:** Se debe indicar el perfil de la persona que se desea contratar, indicando así mismo las tareas en las que estará involucrada, la duración prevista del contrato y la necesidad del mismo considerando la composición del equipo de investigación y/o de trabajo.

Se recuerda que el personal solicitado en este apartado no podrá ser responsable de las tareas del proyecto.

La carencia de investigadores en el Equipo de Investigación no se puede suplir con la contratación de personal

Para el **cálculo del coste de contratos** incluidos en gastos de personal :

- Coste mínimo anual contrato de doctor: 32.000euros
- Coste mínimo anual contrato grado/licenciado: 26.000 euros
- Coste mínimo anual contrato FP: 23.000 euros

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

### PRESUPUESTO\_ GASTOS DE EJECUCIÓN

#### ❖ GASTOS DE EJECUCIÓN (Art. 11 de la convocatoria):

- Adquisición de inventariable.
- Alquiler de inventariable.
- Fungible y similares.
- Mantenimiento de inventariable.
- Otros gastos.
- Viajes y dietas.

#### ❖ RESUMEN DEL PRESUPUESTO: sólo consulta

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA

Para **TERMINAR SU SOLICITUD**, es necesario **añadir los documentos obligatorios** a aportar en su solicitud antes de proceder a la firma de ésta:

- Memoria científico-técnica (**en inglés si se solicitan más de 100.000€**)
- CVA del IP/Co-IP
- Situaciones art. 8.3 (**solo para proyectos de tipo A**)
- Proyectos con actuaciones especiales

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

[Añadir documentos](#)

### Añadir documentos

Selección Documento Tipo documento

• La búsqueda no produjo resultados

Visualizar Añadir Eliminar

El/la IP puede acceder al RUS y a la aplicación informática de solicitud de ayudas sin certificado electrónico.

El/la IP también podrá generar la solicitud definitiva sin necesidad de certificado.

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## SOLICITUD TELEMÁTICA

### NOTA IMPORTANTE

El CVA del/ de la IP y la MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA son parte integrante de la solicitud, por lo que **no podrán modificarse una vez firmada la solicitud por parte del Representante Legal**. Por ello asegúrese que los ficheros cargados son los correctos para participar en la convocatoria.

# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD\_ AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

### MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA del proyecto (Anexo VII)

#### ENLACE Instrucciones elaboración Memoria

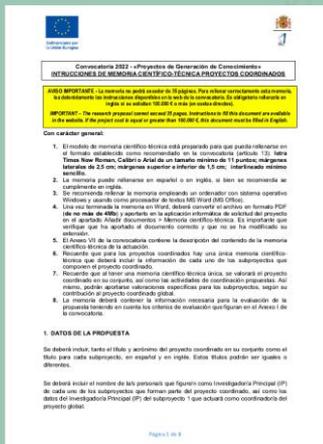
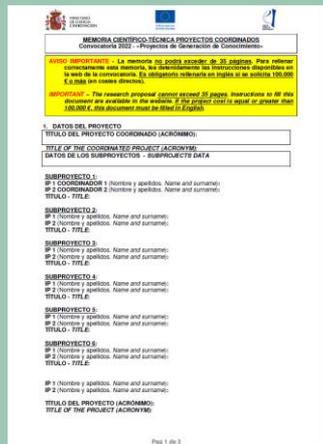
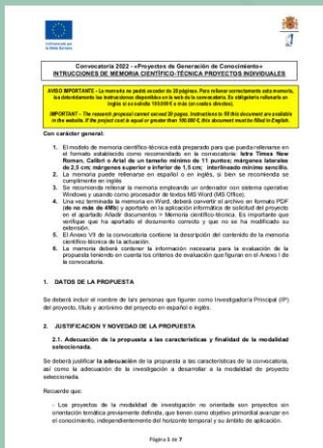
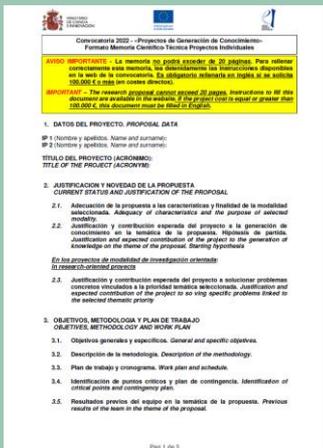
#### EXTENSIÓN MÁXIMA:

20 páginas para proyectos individuales  
35 páginas para proyectos coordinados

Recomendable letra Times Roman, Calibri o Arial  
Tamaño mínimo 11 puntos.

Proyectos con PRESUPUESTO IGUAL O SUPERIOR A 100.000€ (Sin incluir Costes Indirectos) deberán presentar la MEMORIA EN INGLES.

MEMORIA ÚNICA PARA PROYECTOS COORDINADOS, en la que se deberá incluir una justificación de la necesidad de la coordinación, la participación de cada uno de los subproyectos y el valor añadido que supone la coordinación frente a un proyecto individual.



# 1\_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

## CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD\_ AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

### “CURRICULUM VITAE” ABREVIADO (CVA) en modelo normalizado

Se recomienda leer atentamente las INSTRUCCIONES [para cumplimentar el CVA](#)

- ❖ Únicamente lo presentarán el/los IP del proyecto como un documento adjunto. En solicitud se incorporara un resumen del CV de los investigadores que forman parte del equipo de investigación (reseña de 8000 caracteres, incluyendo espacios)
- ❖ Se acepta el modelo normalizado disponible en la página de la Agencia o el que se genera automáticamente desde la aplicación de FECYT utilizando la opción de generación de CVA  
[ENLACE Modelo de CVA e Instrucciones](#)
- ❖ Se presentará en ESPAÑOL, aunque SE RECOMIENDA EN **INGLÉS**, con una **EXTENSIÓN MÁXIMA de 4 PÁGINAS**.
- ❖ En el currículum se pueden incluir los méritos que se consideren más relevantes obtenidos en cualquier momento de la trayectoria científica, a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- ❖ Desaparece el apartado A2 de Formación académica y en su lugar se incluye la enumeración de situaciones profesionales anteriores a la actual, así como los periodos de interrupción en la carrera investigadora.
- ❖ Se ha modificado el contenido del apartado B de Resumen del CV para progresar en la adecuación a los **principios DORA**.
- ❖ Como consecuencia de este principio, desaparecen las referencias a las bases de datos de Web of Science y Scopus en el apartado A del CVA.

## 2\_ TRAMITACIÓN EN EL VICERRECTORADO

### DOCUMENTOS a aportar en el VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Con **CARÁCTER PREVIO A LA FIRMA DE LA SOLICITUD** por parte del representante legal de la UGR, será **REQUISITO IMPRESCINDIBLE** aportar la siguiente **documentación**

Deberá subirse a la Plataforma que se habilitará a través del **Acceso Identificado para Trámites de la página web del Vicerrectorado de Investigación**, o bien entregarlos presencialmente en el Vicerrectorado.

**PLAZO LÍMITE INTERNO: 27 de enero a las 13:00 horas**

SOLICITUD DEL PROYECTO generada en la AEI

Fichero con las **FIRMAS** de TODOS los componentes del **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO** (formato pdf)

**AUTORIZACIONES** de los miembros del equipo de investigación **DE OTRAS ENTIDADES**.

Compromiso para profesorado próximo a la **jubilación** (página vicerrectorado)

En el caso de **Ayudantes Doctores de la UGR** copia del contrato (si abarca todo el periodo de ejecución del proyecto ) o acreditación a Contratado Doctor (si su contrato no le abarca todo el período de ejecución).

JUSTIFICANTE de solicitud el **Comité de ética** o **Plan de Depósito inicial** cuando proceda.

**Acreditaciones de Requisitos según corresponda**

## 2\_ TRAMITACIÓN EN EL VICERRECTORADO

Fichero en formato pdf con las **FIRMAS** de TODOS los componentes del **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO**, así como los **co-IP** (Compromiso de Colaboración)

Estos documentos EQUIVALEN a la FIRMA DE LA SOLICITUD por parte de los miembros del Equipo de Investigación y Equipo de Trabajo

Para facilitar el proceso de firmas:

En la página web del Vicerrectorado de Investigación, se pone a disposición de los investigadores un Documento de Compromiso de participación en el proyecto para que cada participante (Todos los miembros de Equipo de Investigación y del Equipo de Trabajo y co-IP) pueda firmarlo independientemente (preferiblemente con firma electrónica).

En el caso de investigadores del equipo de investigación que no pertenezcan a la UGR, deberán aportar además autorización de su entidad que garantice el compromiso de vinculación.

De esta forma, una vez generada la solicitud contará con todas las firmas para presentarlas en plazo.

UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

D/Dña. (nombre), con DNI/NIE/Pasaporte..... y a efectos de cumplir con el requisito establecido en el artículo 17.7 de la convocatoria 2022 de Proyectos de Generación de Conocimiento y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, consiento en participar en el proyecto (título)..... cuyo IP es....., durante todo el plazo de ejecución del mismo, como .....(co-IP/miembro del equipo de investigación/equipo de trabajo) y autorizo el tratamiento automatizado y publicidad de los datos consignados en esta solicitud con fines de gestión y tramitación de la misma

Y para que así conste y surta efectos donde proceda firmo la presente en Granada, a 10 de enero de 2023.

Fdo.: (nombre)  
(Firma electrónica preferentemente)

NOTA: en el caso de investigadores que no pertenezcan a la UGR, deberán de aportar además autorización de su entidad que garantice el compromiso de vinculación durante toda la ejecución del proyecto (solo si participan en el equipo de investigación)

C/Gran Vía, 48, 2ª planta, s/n.18071 Granada. Tfn. 958 243008. Fax. 958 244312

# 2ª PARTE: PERSPECTIVA DEL INVESTIGADOR

[Ver vídeo](#) y [Contenido del curso](#)

#yosigopublicando: aspectos  
estratégicos y prácticos para la  
preparación de proyectos de  
investigación

📅 02/12/2022 / 11:30-14:00

TEMPORADA 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA torressalinas

main page | publications | talks | miceslanea | docencia | 🔍

¿Cómo preparar un Proyecto de Investigación del Plan Estatal?: La perspectiva del investigador

ed. 2022, v. 4 by Daniel Torres Salinas @torressalinas



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

## EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Correo electrónico: [rbsantaella@ugr.es](mailto:rbsantaella@ugr.es) [eosoriogr@ugr.es](mailto:eosoriogr@ugr.es)

Teléfonos: Remedios Benítez Santaella\_ 958 241288 (41288)  
Elisa Osorio García\_ 958 244133 (44133)

[ENLACE para Solicitud de Autorizaciones](#)

## EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Preguntas generales: [proyexcyret.solicitud@aei.gob.es](mailto:proyexcyret.solicitud@aei.gob.es)

[DOCUMENTO Preguntas Frecuentes \(Versión 3: 9 de enero 2023\)](#)